



*Municipalidad de fraternidad*  
*Departamento de Ocotepique*  
*Tel. 2626-0588*

### *Certificación*

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Fraternidad, Ocotepique; **CERTIFICA:** Que en el folio al **155** tomo **160**, se encuentra el preámbulo y punto que literalmente dice; Acta N° **495/2022**, Sesión Ordinaria. Municipalidad de Fraternidad, Ocotepique 15 de Noviembre del 2022. Reunidos los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal presidida por el Joven Oscar Antonio Coto en Carácter de Vice Alcalde y los Regidores por su orden Primero Jorge Noe Lopez Villeda, Segundo Irma Yolanda Reyes Ramirez, Tercero Norma Magaly Reyes Mejia, Cuarto Rony Mauricio Romero Peña, Quinto Fredis Orlando Serrano Hernandez, Sexto Olga Marina Miguel Bueso y Luz Clara Peña Pinto Secretaria Municipal que da fe después de comprobar el Quórum se procedió de la manera siguiente: **1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...- La Honorable Corporación Municipal en pleno Acordó y Aprobó: El Plan de Arbitrios 2023 y su aplicación, Vigencia está sustentada específicamente en las disposiciones del Artículo 301 de la Constitución de la Republica Capitulo IV de los impuestos, Servicios, Tasas y Contribuciones de la ley de Municipalidades acordando que se continuará trabajando con el mismo agregando los siguientes rubros a cobrar: Pago por Construcción de Torres de Telecomunicaciones, Agroveterinarias, Constructoras, Súper Mercados, Envasadoras y Empacadoras y se incluirá al Plan de Arbitrios lo que es el Capitulo Ambiental para su aplicación 12...13...14...15...16...17...18...19...20...No habiendo más puntos que tratar el Vice Alcalde da por cerrada la sesión a las 3:49 p.m. Firmando para constancia. Oscar Antonio Coto, Firma y Jorge Noe Lopez Villeda, Irma Yolanda Reyes Ramirez, Norma Magaly Reyes Mejia, Rony Mauricio Romero Peña, Fredis Orlando Serrano Hernández, Olga Marina Miguel Bueso. Firma y Sello. Luz Clara Peña Pinto. Es conforme. Extendida en el Municipio de Fraternidad, Ocotepique a los 23 días del mes de Noviembre del dos mil veintidós.**

  
*Luz Clara Peña Pinto*  
*Secretaria Municipal*

